

Bogotá, mayo 8 de 2023

Representante
JEZMI BARRAZA ARRAUT
Presidenta
Comisión IV
Cámara de Representantes

Aprobada Mayo 17/23

PROPOSICIÓN NO. 023 DE 2023

Cordialmente, solicito a la Comisión IV de la Cámara de Representantes aprobar debate de control político *sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos.* Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

- Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Irene Vélez Torres, ministra de Minas y Energía.

Adjunto a esta proposición el cuestionario dirigido a las personas citadas.

Atentamente,

Jennifer Pedraza S

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara
Partido Dignidad y Compromiso

Yenica Acosta Infante
Representante a la cámara.
Amazonas.

CUESTIONARIO

1. Informar para los años 2010 a 2023: la producción anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves; la importación anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves y; el consumo anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves.
2. Detallar para el año 2023 qué factores componen el costo del galón de la gasolina y la proporción que representan sobre el precio final (ingreso del productor, impuestos, transporte, almacenamiento, distribución y otras).
3. Diferencias del total recaudado por galón de gasolina en impuestos cuánto es por cada tipo de impuesto que recae sobre los combustibles.
4. Informar cuál ha sido el recaudo y gasto del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC desde el año de su creación hasta el año 2023.
5. Anexar los supuestos que justifican y el monto estimado del déficit del FEPC para el año 2023.
6. Informar cuál ha sido el precio de la gasolina promedio anual para los años 2010 hasta 2023 y cuál debería haber sido el precio si correspondiera directamente si no se tuviera un precio estable con el FEPC. Detallar cuánto representa el ingreso del productor en ese diferencial de precios para cada año.
7. Informar cuánto ha transferido el Estado a Ecopetrol a través del FEPC anualmente durante los años de déficit. Especificar cómo se ha cubierto dicho déficit anualmente y cómo se ha contabilizado en el Presupuesto General de la Nación y el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central durante cada año que ha estado en déficit.
8. Informe cuánto es el costo de producción de un galón de combustible en puerta del productor de gasolina corriente, extra y de ACPM.
9. Informe cuánto es el costo de un galón de gasolina corriente, extra y ACPM en el distribuidor minorista
10. Detallar las razones por las cuales el ingreso del productor debe atarse al costo de oportunidad de venta del combustible en el exterior y no sobre el costo del productor. Detallar las normas colombianas que reglamentan el cálculo del ingreso del productor y cuáles son los documentos técnicos que soportan esa metodología.
11. Cuáles son las implicaciones económicas y políticas de atar el precio de la gasolina a los precios de producción nacional y no al costo de oportunidad de exportación.
12. ¿Atar el ingreso al productor al costo de oportunidad es un compromiso del Gobierno Nacional con Ecopetrol?
13. ¿Su cartera consideraría que habrían demandas por parte de accionistas de Ecopetrol contra el Estado por reglamentar que el ingreso del productor esté formulado sobre los precios de producción de Ecopetrol? ¿Ha recibido información relacionada con posibles acciones legales o arbitramentos por parte de los accionistas minoritarios?
14. Cuáles son las estimaciones de impacto que maneja su cartera del incremento de precios de combustibles en el año 2023 sobre el Índice de Precios al Consumidor.

15. En comunicado conjunto de sus carteras y Ecopetrol, publicado el 8 de mayo de 2023 afirmaron: *“En general, el gasto público que se asigna al pago de menores precios de los combustibles fósiles en el mercado doméstico se distribuye en mayor medida a los hogares con mayores ingresos de país y por tanto es inequitativo”*. Sírvase adjuntar el sustento técnico y estadístico en el que se soporta dicha afirmación y cómo se distribuye el consumo de gasolina y diesel por estratos y/o deciles de ingresos.
16. Sírvanse explicar cuál es la relación existente entre la estabilidad del FEPC y la transición energética que adelanta el Gobierno nacional.

Proposición Debate de Control Político

1 mensaje

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

8 de mayo de 2023, 16:03

Bogotá, mayo 8 de 2023

Representante

JEZMI BARRAZA ARRAUT

Presidenta

Comisión IV

Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Cordialmente, solicito a la Comisión IV de la Cámara de Representantes aprobar debate de control político *sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianos y las propuestas para mitigarlos*. Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

- Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Irene Vélez Torres, ministra de Minas y Energía.

Adjunto a esta proposición el cuestionario dirigido a las personas citadas.

Atentamente,

--

Jennifer Pedraza Sandoval

Economista - Universidad Nacional de Colombia

Representante a la Cámara - Bogotá

Partido **Dignidad**.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

